

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna, en la referida relación, a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a don Taras Hrab, número de identificación de extranjería X-6053785-R, cuyo último domicilio conocido es calle Doctora de Alcalá, número 4, segundo C, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.29 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009215, incoado por decreto 271, de fecha 12 de marzo de 2009).

2. Inicio de expediente sancionador frente a don Manuel Crespo González, número de identificación fiscal 090116236-Y, cuyo último domicilio conocido es calle Juan de Soto, número 12, primero A, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009226, incoado por decreto 274, de fecha 12 de marzo de 2009).

3. Inicio de expediente sancionador frente a don Vasilio Vacarasu, número de identificación de extranjería X-8732153-L, cuyo último domicilio conocido es calle Alfonso Salmerón, número 1, quinto M, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 101.11, en relación con el artículo 25.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009224, incoado por decreto 272, de fecha 12 de marzo de 2009).

4. Inicio de expediente sancionador frente a don Israel Moral Fernández, número de identificación fiscal 51418375-N, cuyo último domicilio conocido es calle Río Eresma, número 2, sexto C, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009154, incoado por decreto 220, de fecha 3 de marzo de 2009).

5. Inicio de expediente sancionador frente a don Israel Moral Fernández, número de identificación fiscal 51418375-N, cuyo último domicilio conocido es calle Río Eresma, número 2, sexto C, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009155, incoado por decreto 221, de fecha 3 de marzo de 2009).

6. Inicio de expediente sancionador frente a PVC, menor, del que responderá su madre o tutora doña Salette Claudia Camargo, con pasaporte brasileño número CT 830373, cuyo último domicilio conocido es avenida Juan de Austria, número 8, séptimo A, 28805 Al-

calá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 101.11, en relación con el artículo 21.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009209, incoado por decreto 285, de fecha 16 de marzo de 2009).

7. Inicio de expediente sancionador frente a doña Sanda Morar, con pasaporte rumano número 7759872, cuyo último domicilio conocido es calle Tomás Bretón, sexto B, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 173.2.g) del libro III de las ordenanzas de policía y buen gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 174.1.b) de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009097, incoado por decreto 83, de fecha 9 de febrero de 2009).

8. Imposición de sanción frente a FJMM, menor, del que responderá su madre o tutora, doña Rosa Ignacia Martínez Hernández, con número de identificación fiscal 8990831-Q, cuyo último domicilio conocido es avenida Juan de Austria, número 8, séptimo A, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 101.11, en relación con el artículo 21.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008048, incoado por decreto 173, de fecha 5 de marzo de 2008).

9. Inicio de expediente sancionador frente a don Nicusor Isfan, con número de identificación de extranjería X-2308387-S, cuyo último domicilio conocido es calle Beatriz Galindo, número 29, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008127, incoado por decreto 504, de fecha 12 de diciembre de 2008).

10. Inicio de expediente sancionador frente a don Nicolae Brinzan, con número de identificación de extranjería X-5032245-Y, cuyo último domicilio conocido es calle Duquesa de Medinaceli, número 3, undécimo D, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008148, incoado por decreto 526, de fecha 17 de diciembre de 2008).

11. El archivo de expediente sancionador frente a don Fernando González Guerrero, con número de identificación fiscal 08960847-R, por haber prescrito la infracción tipificada como leve, cuyo último domicilio conocido es calle Prudencio, número 5, tercero C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid) (expediente sancionador 2007311, incoado por decreto 319, de fecha 25 de junio de 2007).

12. Inicio de expediente sancionador frente a don Albertos Pacios Valiente, con número de identificación fiscal 05296837-Y, cuyo último domicilio conocido es plaza de la Carnicería, 28816 Camarma de Esteruelas (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009109, incoado por decreto 70, de fecha 27 de enero de 2008).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 6 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/4.733/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admini-